



**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
UNICO PROVEEDOR
DECRETO ALCALDICIO N°: 919**

DALCAHUE, 28 de abril de 2016

VISTOS: Las necesidades del Servicio para el Seminario de los funcionarios Marina Alvarado, Marisol Díaz y Evanan Alvarado " Reforma Municipal: Calidad en el Personal y en los Servicios" el informe adjunto que respalda la contratación directa; el artículo 10, N° 4 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "Asemuch"**. Rut: por el valor de \$ 100.000.- c/u (Cien mil pesos) EXENTO DE IMPUESTOS, consistente en 03 Inscripciones de " Reforma Municipal: Calidad en el Personal y en los Servicios", a realizarse los días 03, 04 y 05 del mayo del 2016, en la región del Bio- bio destinado a los funcionarios Marina Alvarado, Marisol Díaz y Evanan Alvarado.
Impútese a la cuenta 2104003002-1.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Control
- **Transparencia**
- Archivo